



Ayuntamiento de
Fernán Núñez
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

Señores asistentes:

Por la candidatura de IU

D. Alfonso Alcaide IU-A.
D. Juan Manuel Losada González IU-A .
D^a. Ana María Toledano Galán IU-A
D^a. María Luisa López Miranda IU-A
D. Alfonso Jesús Roldán Sánchez IU-A
D^a. Ana Cristina Jiménez Lucena IU-A
D^a. María Ángeles Rubio Ortega IU-A
D. José Luis Jiménez Martínez IU-A

Por la candidatura de PSOE

D. José Molero Pintor PSOE-A
D. Antonio Miguel Baeza González PSOE-A.
D^a. Leonor Ariza Aguilar PSOE-A.

Por la candidatura de PP

D^a Mercedes Hidalgo Espejo PP
D^a. María del Pilar Montoro Gómez
PP

Secretaría General

D^a. Soledad Bravo Melgar

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1. Formación de la Mesa de Edad.
2. Comprobaciones previas a la Constitución del Ayuntamiento.
3. Acto de Juramento o Promesa de Concejales.
4. Declaración Formal de Constitución del Ayuntamiento.
5. Elección del Alcalde.
6. Juramento o Promesa del Alcalde y Toma de Posesión.

Código seguro de verificación (CSV):

F136 FFDE 5C1C 70C4 06F5



F136FFDE5C1C70C406F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaría General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 13-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-09-2023

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Fernán Núñez, siendo las doce horas y dos minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos de mí la Secretaria General de esta Corporación, que da fe de la sesión, D^a. Soledad Bravo Melgar, a la que asisten los Sres. Concejales /as que han resultado electos en las pasadas Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023 que en la parte superior se indican.

Así constituida la sesión, se declara a continuación abierto el acto, pasándose a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Sesión:

1.- Formación de la Mesa de Edad.

Por parte de la Secretaria General se de lectura del precepto legal aplicable, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 junio, de Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, cuyo tenor literal dispone:

“1. Las corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a la elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditación de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4- Realiza la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebra sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.”

Comprobado que, de entre los Sres. Concejales y Sras. Concejales electos, la mesa de edad esta integrada, por la Concejales electa de mayor edad, Doña María Luisa López Miranda y el de menor edad, Doña Ana Cristina Jiménez Lucena, presentes en este acto.

Ambas concejalas mencionadas se acercan a la Mesa Presidencial, para constituir la Mesa de Edad, previo juramento o promesa de sus cargos de concejalas según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, cuyo tenor literal de dicha fórmula es el siguiente: *“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-*

Código seguro de verificación (CSV):

F136 FFDE 5C1C 70C4 06F5



F136FFDE5C1C70C406F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 13-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-09-2023

Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Doña María Luisa López Miranda como Presidenta de la Mesa de Edad, *“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*. Añadiendo por imperativo legal, en la fórmula, tras señalar la lealtad al Rey.

Doña Ana Cristina Jiménez Lucena como Vocal de la Mesa de Edad, *“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*. Añadiendo por imperativo legal, en la fórmula, tras señalar la lealtad al Rey.

Tras ello, toman asiento, a continuación toma la palabra la Presidenta de la Mesa de Edad, Doña María Luisa López Miranda, declarando constituida la Mesa de Edad para la constitución del Ayuntamiento de Fernán Núñez y le cede la palabra a la Sra. Secretaria General.

La Secretaria General procede a dar cuenta del Acta de Proclamación oficial de candidatos electos de la Junta Electoral de Zona de Montilla, circunscripción electoral de Fernán Núñez, cuyo tenor literal dispone:

“El municipio de Fernán-Núñez cuenta con 7.860 electores para estas elecciones celebradas el pasado día 28 de mayo, de los cuales ejercieron efectivamente su derecho al voto 5.393 votantes. De esos 7.860 sufragios, se contabilizaron 5.236 votos válidos 157 votos nulos y 100 votos en blanco.

Esos 5.236 votos válidos emitidos, se distribuyeron de la siguiente forma entre las 3 candidaturas presentadas:

Candidatura nº1. Con Andalucía Izquierda Unida con Fernán Núñez: N° de votos obtenidos 2898. número de electos 8.

Candidatura nº 2. Partido Socialista obrero Español de Andalucía. : N° de votos obtenidos 1.188. número de electos 3.

Candidatura nº 3. Partido popular : N° de votos obtenidos 1050. número de electos 2.

*Los señores Concejales Electos **proclamados en el Acta de proclamación oficial de electos de la Junta Electoral de Zona y conforme a las credenciales aportadas, asistentes a la presente sesión, son los siguientes:***

Don Alfonso Alcaide Romero. (CON ANDALUCÍA).

Don Juan Manuel Losada González (CON ANDALUCÍA).

Código seguro de verificación (CSV):

F136 FFDE 5C1C 70C4 06F5



F136FFDE5C1C70C406F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 13-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-09-2023

Doña Ana María Toledano Galán (CON ANDALUCÍA).

Doña María Luisa López Miranda (CON ANDALUCÍA).

Don Alfonso Jesús Roldán Sánchez (CON ANDALUCÍA).

Doña Ana Cristina Jiménez Lucena (CON ANDALUCÍA).

Doña María Ángeles Rubio Ortega (CON ANDALUCÍA).

Don José Luis Jiménez Martínez (CON ANDALUCÍA).

Don Jose Molero Pintor (PSOE-A).

Don Antonio Baeza González (PSOE-A).

Doña Leonor Ariza Aguilar (PSOE-A).

Doña Mercedes María Hidalgo Espejo (PP).

Doña María del Pilar Montoro Gómez (PP).”

2.- COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

La Presidenta de la Mesa de Edad, Doña María Luisa López Miranda toma la palabra, indicando que siguiendo con el orden del día, se procede a la comprobación de las Credenciales presentadas por los concejales electos o acreditaciones de la personalidad de los mismos, con base a las certificaciones remitidas al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Asimismo, se procedió a comprobar el cumplimiento por parte de los electos de la presentación de las declaraciones preceptivas para su inscripción en el Registro de Intereses. Señalando que las mismas se hallan correctas.

Una vez comprobadas las credenciales remitidas eran 13 y eran correctas, tiene de nuevo la palabra la Secretaria General, indicando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todos los candidatos a concejales presentes, han presentado, ante esta Secretaría General, las declaraciones preceptivas sobre bienes patrimoniales y sobre causas de posible incompatibilidad y actividades, con anterioridad a la celebración de la sesión del pleno de constitución, habiéndose procedido a la inscripción en el Registro de Intereses.

Código seguro de verificación (CSV):

F136 FFDE 5C1C 70C4 06F5



F136FFDE5C1C70C406F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 13-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-09-2023

Indicando, además, que en el expediente se han incorporado las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona de Montilla, las cuales han sido entregadas ante la Secretaría General.

3.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES.

La Presidenta de la Mesa de Edad, Doña María Luisa López Miranda indica que, una vez comprobado el cumplimiento de requisitos y obligaciones exigibles a los concejales y concejalas electos/as antes de su toma de posesión, resultando ajustado a la ley y conforme, procediendo a la formulación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido, conforme lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento para cargos y funciones públicas, ante un ejemplar de la Constitución cuando van siendo nombrados por la Secretaria General de la Corporación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para la toma de posesión y la adquisición de la plena condición del cargo de concejal/a.

“El tenor literal de dicha fórmula es el siguiente: “Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

A continuación la Secretaria General, procede al llamamiento de los Sres/sras miembros electos, para prestar juramento o promesa al cargo, según su orden de colocación en el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Montilla y las credenciales aportadas en la Secretaría de este Ayuntamiento:

Don Alfonso Alcaide Romero (CON ANDALUCÍA), lectura literal: *“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Don Juan Manuel Losada González (CON ANDALUCÍA), lectura literal: *“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Doña Ana María Toledano Galán (CON ANDALUCÍA), lectura literal: *“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Don Alfonso Jesús Roldán Sánchez (CON ANDALUCÍA), lectura literal: *“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Código seguro de verificación (CSV):

F136 FFDE 5C1C 70C4 06F5



F136FFDE5C1C70C406F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 13-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-09-2023

Doña María Ángeles Rubio Ortega (CON ANDALUCÍA), lectura literal: *“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

Don Jose Luis Jiménez Martínez (CON ANDALUCÍA), lectura literal: *“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

Don Antonio Jose Molero Pintor (PSOE-A), lectura literal: *“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*

Don Antonio Baeza González (PSOE-A), lectura literal: *“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

Doña Leonor Ariza Aguilar (PSOE-A), lectura literal: *“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

Doña Mercedes María Hidalgo Espejo (PP), lectura literal: *“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

Doña María del Pilar Montoro Gómez (PP), lectura literal: *“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

4.- DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Toma la palabra la Presidenta de la Mesa de Edad, Doña María Luisa López Miranda, indicando que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, esta Mesa DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ, surgida tras las Elecciones Locales celebradas el 28 de mayo de 2023.

El siguiente punto del orden del día es la elección de la persona que ha de ostentar la Alcaldía, por lo que tiene la palabra la Sra. Secretaria General, para dar lectura a los preceptos legales de aplicación.

Código seguro de verificación (CSV):

F136 FFDE 5C1C 70C4 06F5



F136FFDE5C1C70C406F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 13-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-09-2023

5.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.

La Sra. Secretaria General da lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General en el que se dispone:

“En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.

Por tanto, se indica que podrían ser candidatos al cargo, si previamente aceptan su candidatura a Alcalde/sa del Ayuntamiento de Fernán Núñez, los concejales/as que encabezen sus correspondientes listas; que atendiendo al resultado electoral obtenido de las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, para este municipio los concejales y concejalas que encabezan las correspondientes listas son:

- Don Alfonso Alcaide Romero (CON ANDALUCÍA)

- Don José Molero Pintor (PSOE-A)

-Doña Mercedes María Hidalgo Espejo (PP)

A continuación, se procede a formular pregunta a los Sres./as mencionados sobre su aceptación de presentación de candidatura a Alcalde/sa:

- Don Alfonso Alcaide Romero ¿Acepta presentar usted la candidatura? A lo que responde que, SÍ.

- Don Jose Molero Pintor ¿Acepta presentar usted la candidatura? A lo que responde que, SÍ.

- Doña Mercedes María Hidalgo Espejo ¿Acepta presentar usted la candidatura? A lo que responde que, SÍ.

Quedando proclamadas las siguientes candidaturas:

- Don Alfonso Alcaide Romero.

- Don Jose Molero Pintor.

- Doña Mercedes María Hidalgo Espejo.

Código seguro de verificación (CSV):

F136 FFDE 5C1C 70C4 06F5



F136FFDE5C1C70C406F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 13-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-09-2023

La Sra. Secretaria General informa que en cuanto a la forma de elección de la persona que haya de ostentar la Alcaldía, el sistema normal para la elección de acuerdos en la Corporación **es el ordinario**, según el artículo 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Nos obstante, si se quiere realizar mediante votación nominal o secreta, deberá ser previamente solicitado a la Mesa y sometido a votación de la mayoría simple para el voto nominal y mayoría absoluta para el voto secreto.

Por parte de la corporación municipal, se aprobó por unanimidad de los asistentes realizar la votación, mediante votación secreta.

A continuación, para depositar el voto en la urna, se procedió a llamar a los señores concejales en el mismo orden en el que fueron llamados para la prestación de juramento o promesa, siendo llamados en último lugar a los miembros de la mesa de edad.

Una vez finalizada la votación, el vocal de la mesa abrió los sobres, se los mostró a la Secretaria y el Presidente de la Mesa leyó en voz alta los votos.

Una vez contabilizados los votos, el resultado del escrutinio fue el siguiente:

- Don Alfonso Alcaide Romero (CON ANDALUCÍA) obtuvo 8 votos.
- Don Jose Molero Pintor (PSOE-A) obtuvo 3 votos.
- Doña Mercedes María Hidalgo Espejo (PP) obtuvo 2 votos.

A continuación, toma la palabra la Presidenta de la Mesa de Edad, Doña María Luisa López Miranda, informado a los Sres. Concejales de que si desean formular alegaciones sobre el escrutinio lo debía de hacer en ese momento, a lo que no se presentó ninguna alegación.

Tras lo cual y al haber obtenido mayoría absoluta legal D. Alfonso Alcaide Romero, de los votos emitidos por los miembros de esta corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 b) de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, queda elegido y por tanto es proclamado ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Fernán Núñez DON ALFONSO ALCAIDE ROMERO, quien seguidamente acepta su cargo y promete su cargo de Alcalde.

6.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN.

El Sr. Alcalde da Lectura íntegra de la promesa del cargo y a continuación la Presidenta de la Mesa hace entrega el Bastón de mano y pasando acto seguido a presidir el Pleno Corporativo.

Código seguro de verificación (CSV):

F136 FFDE 5C1C 70C4 06F5



F136FFDE5C1C70C406F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 13-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-09-2023

A continuación, toma la palabra la Sra. Secretaria General indicando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 del ROFRJEL, se comunica que el Sr. Alcalde procederá a la firma del Acta de arqueo de fondos de la entidad el lunes 19 de junio de 2023, por medios electrónicos, en otro lugar, se comunica que por parte de esta Secretaria, se deja constancia en el expediente, del estado actual de la información relativa al Inventario General de la Entidad.

Acto seguido se da paso al turno de intervenciones, por orden de menor a mayor representatividad en el Pleno, tomando la palabra en primer lugar la Concejala por el Partido Popular Doña Mercedes María Hidalgo Espejo, que se dirige a los asistentes en los siguientes términos:

“ Buenas tardes a todos los asistentes, enhorabuena a Alfonso y enhorabuena a todo el equipo y agradecer la confianza de todos los ciudadanos que también han depositado su confianza al Partido Popular.”

A continuación D. José Molero Pintor, en nombre del PSOE-A toma la palabra para dirigirse a los asistentes a la sesión en los siguientes términos que se transcriben en su literalidad:

“Buenas tardes concejales y concejales electos, y a todos los que nos acompañáis hoy aquí en la constitución de esta nueva corporación municipal de la villa de FERNÁN NÚÑEZ.

Quiero, en primer lugar, agradecer la confianza que los vecinos de Fernán Núñez han depositado en el PSOE y que nos concede el honor de servir a nuestro pueblo y a todos y cada uno de nuestros vecinos/as. Para atender a este compromiso no dudéis que no escatimaremos ilusión, esfuerzo y entrega.

Quiero aprovechar para saludar a todos los miembros de esta corporación y felicitar al alcalde electo Alfonso Alcaide, también saludar a los funcionarios y trabajadores municipales que nos asistirán en nuestro trabajo y agradecer la entrega y dedicación de quienes han dejado de pertenecer a esta corporación.

También quiero reivindicar la nobleza de quienes se dedican a la política para dar respuesta a las necesidades de sus vecinos. La práctica indecente de quienes no creen en la política y sólo la ven como un instrumento para satisfacer necesidades personales, no puede ocultar el digno compromiso de la mayoría de políticos que, con honor y voluntad de servicio, cumplen de manera responsable con la confianza que los ciudadanos depositan en ellos.

Debemos reivindicar la importancia de la política y la honradez de los políticos con el mismo celo con el que debemos condenar los comportamientos indeseables y a quienes los protagonizan.

Las elecciones del pasado 28 de Mayo nos han dejado con 3 concejales al PSOE, lo que nos hará mucho más autoexigentes en nuestra labor de oposición constructiva, desde la que no vamos a dejar de demandar al equipo de gobierno que adopte aquellas medidas y decisiones que contribuyan al progreso y al bienestar de nuestros vecinos.

Código seguro de verificación (CSV):

F136 FFDE 5C1C 70C4 06F5



F136FFDE5C1C70C406F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 13-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-09-2023

También quiero hacer un llamamiento a los responsables de todos los partidos y sobre todo a quienes nos sentamos hoy aquí: debemos hacer un esfuerzo para seguir en la senda de la recuperación de la confianza de nuestros vecinos, para que esa abstención de más del 30%, (MAS DE 2400 PERSONAS NO ACUDIERON A LAS URNAS el pasado día 28) siga disminuyendo en este municipio y debe hacernos reflexionar sobre la necesidad de diálogo y entendimiento aunque haya un grupo mayoritario. Diálogo y entendimiento que presidió el inicio del actual periodo democrático hace exactamente 48 años cuando se celebraron las primeras elecciones libres. Con el espíritu de aquellos hombres y mujeres que participaron de la convivencia en paz y en democracia de la que hoy todos gozamos finalizo mi intervención.

Mucha gracias.”

Por último, el Sr. Alcalde electo Don Alfonso Alcaide Romero se dirige al Pleno del Ayuntamiento y asistentes a la sesión en los siguientes términos:

“Buenas tardes a todos y todas. Saludar en primer lugar a quienes nos acompañáis hoy aquí en este Salón de Plenos para asistir al pleno de investidura del nuevo mandato.

Saludar también a quienes nos ven a través de las cámaras de FTV y Campaña Sur TV y por supuesto a los compañeros y compañeras que desde hoy forman parte de la corporación Municipal y que ya han tenido ustedes la oportunidad de ir conociéndolos durante el juramento. Si que quisiera nombrar y agradecer su trabajo a quienes ya no van a estar en esta mesa, Alfonso Raya y Paqui Pintor del grupo Socialista y Alberto González, Carolina Miranda y Juani Luna, compañero y compañeras de mi equipo de gobierno, muchísimas gracias por vuestro trabajo y dedicación.

Agradecidos y enormemente orgullosos y orgullosas es la palabra que mejor define como nos encontramos este grupo de hombres y mujeres que desde hoy formamos parte del equipo de gobierno de nuestro ayuntamiento. Los resultados obtenidos en las elecciones municipales del pasado 28 de mayo, nos demuestran que el trabajo bien hecho da sus frutos, por ello, los vecinos y vecinas de Fernán Núñez han premiado y reconocido nuestro trabajo renovando su confianza en nosotros y nosotras, consiguiendo más votos y un porcentaje más elevado de votantes que en 2019. Con ello, hemos alcanzado una mayoría absoluta que nos sitúa en esta mesa con 8 concejales y concejalas, uno más de los que ya teníamos el grupo municipal de Izquierda Unida en el mandato que ahora termina.

Para todos nosotros y nosotras, esto supone una gran responsabilidad, que lejos de relajarnos lo que nos provoca es una ilusión renovada y ganas de hacer las cosas, mejor si cabe, que hasta el momento y con más fuerza, teniendo además la oportunidad de mirar atrás y ver que podemos mejorar de nuestra gestión, de nuestra manera de abordar cada una de las cuestiones que se nos plantean a diario. Lo que si pueden estar seguros nuestros vecinos y vecinas es de que vamos a realizar nuestro trabajo con mucha humildad, olvidándonos de que tenemos una mayoría absoluta y teniendo muy en cuenta las aportaciones de los demás grupos políticos.

Código seguro de verificación (CSV):

F136 FFDE 5C1C 70C4 06F5



F136FFDE5C1C70C406F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 13-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-09-2023

Los trece hombres y mujeres que nos sentamos en esta mesa, estamos aquí para servir al pueblo de Fernán Núñez y estoy seguro que vamos a ser capaces de llegar a los consensos necesarios para procurar un futuro mejor para nuestro pueblo y una mejor calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas. No nos mueve otro interés y lo vamos a demostrar.

Nuestro objetivo para este mandato que hoy comienza lo han podido ustedes leer o escuchar en las diferentes intervenciones que hemos llevado a cabo durante la campaña electoral. No hay proyectos estrella, cada acción, cada proyecto, cada actividad, es mas importante o menos en función de quien la analice o a quien le afecte de una manera u otra, por eso no hablamos de proyectos estrella, pero sí de continuidad hasta ir culminando los ya iniciados.

Finalizar las obras de Palacio, el Paseo de Santa Marina y el Espacio Escénico, va a ser una de nuestras prioridades. A la vez, seguiremos impulsando el desarrollo económico y la creación de empleo en Fernán Núñez, siempre apoyándonos en la asociación de empresarios y autónomos y teniendo muy en cuenta las necesidades del pequeño comercio y las empresas de la localidad.

Trabajaremos por el desarrollo cultural y turístico, prestando especial atención a las personas de nuestro pueblo que crean cultura y enriquecen cada día más nuestra identidad cultural.

Velaremos por el bienestar de nuestros mayores, dando los pasos necesarios hasta conseguir que Fernán Núñez tenga una residencia de mayores y nos volcaremos con todo lo que afecte a nuestra juventud, en educación, ocio, deporte, formación, empleo..... No faltará el contacto directo con nuestros vecinos y vecinas, con el tejido asociativo que tanto dinamismo procura a nuestro pueblo, con las asociaciones de carácter social de Fernán Núñez, siempre nos van a tener a su lado. El eje fundamental de nuestras políticas son las personas y por ello, trabajamos de manera constante por la cohesión social, la igualdad de trato, la igualdad entre hombres y mujeres, la atención a la infancia, el respeto a la diversidad, la atención a nuestros mayores, por llevar a cabo acciones que hagan la vida más fácil a las personas con discapacidad. Por la INTEGRACIÓN, una palabra que siempre está en nuestra mente y que nos hace felices cada vez que sacamos adelante una actividad o un proyecto que facilite esa integración a una persona, con discapacidad, o de un colectivo desfavorecido, o simplemente de alguien falto de habilidades sociales.

Son muy importantes las grandes obras e infraestructuras y la modernización de los servicios en Fernán Núñez, pero todo esto que acabo de enumerar no lo es menos.

Para finalizar, permítanse que de las gracias a quienes mantienen viva mi ilusión y las ganas de seguir trabajando por un futuro mejor para Fernán Núñez y todas las personas que vivimos en él.

Lo he dicho al principio, gracias a las personas que han hecho posible con su voto que yo hoy renueve mi cargo como alcalde de Fernán Núñez, sin vuestro apoyo, esto no sería posible.

Código seguro de verificación (CSV):

F136 FFDE 5C1C 70C4 06F5



F136FFDE5C1C70C406F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 13-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-09-2023

Gracias a mi organización a nivel local, izquierda Unida de Fernán Núñez y a mi gente que muchos y muchas de ellas estáis hoy aquí acompañándonos, sin el trabajo desinteresado y el compromiso político de ellos y ellas, esto tampoco sería posible.

Gracias a mis compañeros y compañeras de equipo de gobierno anterior y del que hoy comienza su andadura, sin ellos y ellas, yo no soy nadie.

Gracias a mis padres y mi familia que siempre han confiado en mi y siempre los tengo a mi lado. A ti también cuñada.

Y gracias a mi compañera de vida y mis hijas. Ellas son las que sufren mis ausencias y mis malos momentos, pero también, con su apoyo y complicidad, permiten que yo siga haciendo lo que más me gusta, servir a mi pueblo.

¡Gracias!”

Finalizadas las intervenciones más arriba transcritas y no siendo otro el objeto de esta sesión, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, la Secretaria General, certifico.

En Fernán Núñez, fechado y firmado electrónicamente.

La Secretaria General,

(A los solos efectos de fe pública)

El Alcalde,

Alfonso Alcaide Romero

Código seguro de verificación (CSV):

F136 FFDE 5C1C 70C4 06F5



F136FFDE5C1C70C406F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 13-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-09-2023